

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y los Diputados: Bello Solano Carlos Eduardo, Bernabé Vega Diana, Bravo Abarca Alejandro, Carabias Icaza Alejandro, Cortes Genchi Gladys, Eguiluz Bautista Ma. Guadalupe, Galeana Radilla María de Jesús, García Villalva Guadalupe, Martínez Ramírez Rafael, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor, Torres Berrum Bulmaro, Uribe Cuevas Deyanira, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar, Barrera Fuerte Vladimir, Jiménez Mendoza Jhobanny, Mosso Hernández Leticia, Meraza Prudente Glafira, Ocampo Manzanares Araceli. Concluido el pase de lista, el diputado secretario informó a la Presidencia que se registraron veintinueve diputadas y diputados a la presente sesión. En seguida, el diputado presidente informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Claudia Sierra Pérez y el diputado Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar, para llegar tarde las diputadas Ana Lilia Botello Figueroa, Citlali Yaret Téllez Castillo y el diputado Joaquín Badillo Escamilla. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veintinueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos:

Primero. “Actas”: a) Acta de la Sesión Pública de Clausura del Primer Periodo de receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima

Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco. **b)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día lunes tres de marzo del año dos mil veinticinco. **c)** Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de marzo del año dos mil veinticinco. **d)** Acta de la Primera Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles doce de marzo del año dos mil veinticinco. **e)** Acta de la Segunda Sesión Pública del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles doce de marzo del año dos mil veinticinco. **Segundo. “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica. Suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se deroga el artículo 432 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Suscrita por la diputada Violeta Martínez Pacheco. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. (Comisión de Justicia). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a la titular de la Comisión Federal de Electricidad, licenciada Emilia Esther Calleja Alor, para

que instruya a quien corresponda, se lleve a cabo una revisión minuciosa al sistema de electrificación de la Montaña Alta de Guerrero, y en su caso, se pueda reestablecer totalmente el servicio de luz eléctrica en las localidades que se vieron afectadas el pasado 23 y 24 de septiembre del año 2024, como consecuencia del huracán JOHN. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **d)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal, y en el ámbito de su respectiva competencia y dentro del programa nacional de conservación de carreteras 2025, realice labores de mantenimiento, reparación, reencarpetamiento de la cinta asfáltica y construcción de la ampliación de la carretera federal 93, en la ruta carretera comprendida desde el entronque de Chilpancingo hasta la Ciudad de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, y se logre consolidar la ampliación del tramo carretero Chilpancingo-Tlapa. (Comisión de Desarrollo Urbano y obras públicas). **e)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de su competencia brinden la atención, verificación y rehabilitación de la red carretera en la Región de la Tierra Caliente del Estado. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **f)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencias y división de poderes, exhorta a los titulares de los servicios de salud IMSS-Bienestar y Servicios Estatales de Salud Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias implementen de manera oportuna e inmediata el programa de profesionalización para los trabajadores del sector salud con perfil de químicos y/o laboratoristas. este programa deberá contemplar los criterios y procedimientos necesarios para la asignación de códigos laborales, tomando en cuenta antigüedad y las funciones desempeñadas por los trabajadores, con el objetivo de promover la homologación y contribuir a la dignificación de sus condiciones laborales. (Comisión de Salud). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo y se adiciona un párrafo del artículo 173 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia). **h)** Segunda lectura del

dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248, y el artículo 39 de la Ley número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los Ayuntamientos Municipales de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo de los Bravo; Taxco de Alarcón; Iguala de la Independencia; Tixtla de Guerrero; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepepec; Cuajinicuilapa; Eduardo Neri; Ayutla de los Libres; San Marcos; Arcelia; Tecpan de Galeana; Benito Juárez; Copala; Mártir de Cuilapan; Tecoaanapa; Huamuxtitlán; así como los Organismos Públicos Descentralizados; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA); Sistema de Desarrollo Infantil y Familiar (DIF) Acapulco; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia (CAPAMI); Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla (SIMAPA) para que de manera inmediata realicen el pago adeudado de las cuotas descontadas a los trabajadores públicos y las aportaciones al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, (ISSSPEG) y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Marina y a la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, para que, en coordinación con los Municipios de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez, realicen el dragado del Río Atoyac, a fin de prevenir desbordamientos e inundaciones futuras. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional; de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y ordenamiento Territorial; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Gobierno del Estado; de la Secretaría de

Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con el Ayuntamiento de Acapulco y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, elaboren de manera conjunta y coordinada un diagnóstico sobre la problemática que causan los fenómenos meteorológicos en Acapulco, en donde se reevalúe la zonificación de áreas vulnerables, contemplando las zonas propensas a inundaciones por lluvias ordinarias y extraordinarias, y por deslizamientos de tierra, se prevea la implementación de un programa de manejo integral de encausamiento, construyendo infraestructura que pueda resistir eventos climáticos. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos). **l.** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que sus instalaciones eliminen las barreras arquitectónicas y cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad. **m)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Diana Bernabé Vega, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las órdenes de gobierno y a la división de poderes, exhorta de manera atenta y respetuosa a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias expidan su Reglamento en materia de presupuesto participativo en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y demás relativos de la Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de que la ciudadanía de guerrero pueda acceder a este instrumento de participación ciudadana. **n)** Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Delegados Titulares, Encargados, Coordinadores o representantes de las oficinas que se encuentran representando en guerrero, a las dependencias federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de que refuercen de manera inmediata el acceso periódico a los estudios de Papanicolaou y Colposcopia, y se vuelvan a implementar de manera urgente pruebas de PCR en todas sus Unidades Médicas en el Estado. **o)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima

Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) licenciado Iván Escalante Ruiz, para que se instale una “Oficina de la Defensa del Consumidor” (ODECO) en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que sean atendidas las y los ciudadanos de la Región Centro de la Entidad y le sean respetados sus derechos como consumidores. **Cuarto. “Intervenciones”:** a) Del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema “Saneamiento de la Bahía de Acapulco de Juárez, Guerrero, después del huracán OTIS”. b) De la diputada Leticia Rodríguez Armenta, Con el tema “La discapacidad no debería ser sinónimo de aislamiento”. **Quinto. “Clausura”:** a) De la sesión. Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informó que se registraron las asistencias de las siguientes diputadas y diputados: Uriostegui Patiño Robell, Ortega Jiménez Jorge Iván, Coria Medina Mirna Guadalupe, Martínez Pacheco Violeta, Apolinar Santiago Catalina, Bazán Fernández Marisol, Tito Arroyo Aristóteles, Álvarez Angli Arturo, Botello Figueroa Ana Lilia, Ramos Pineda Luissana, Badillo Escamilla Joaquín, Lührs Cortés Erika Lorena, haciendo un total de cuarenta y un asistencias. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el Orden del Día de antecedentes, resultado aprobado por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Se registró la asistencia de la diputada Calixto Jiménez Gloria Citlali. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **incisos a) al e):** El diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles veintiséis de febrero, lunes tres, martes once y miércoles doce de marzo de dos mil veinticinco, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus correos electrónicos los días lunes veinticuatro y martes veinticinco de marzo del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero contra y cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de las sesiones de antecedentes, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, su contenido aprobándose por unanimidad de votos: cuarenta a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Iniciativas”:** **inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra

al diputado Carlos Eduardo Bello Solano, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente hizo del conocimiento que la presente iniciativa de decreto, fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se deroga el artículo 432 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para dar lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa, a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: incisos a) al f)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes enlistados bajo los citados incisos, se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria, por lo que los citados dictámenes con proyecto de decreto y de acuerdo, respectivamente, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. Se registró la asistencia de la diputada Naranjo Cabrera Obdulia. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, presidente de la Comisión de Justicia, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo y se adiciona un párrafo del artículo 173 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en

contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248, y el artículo 39 de la Ley número 51 Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los Ayuntamientos Municipales de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo de los Bravo; Taxco de Alarcón; Iguala de la Independencia; Tixtla de Guerrero; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Eduardo Neri; Ayutla de los Libres; San Marcos; Arcelia; Tecpan de Galeana; Benito Juárez; Copala; Mártir de Cuilapan; Tecoaapa; Huamuxtitlán; así como los Organismos Públicos Descentralizados; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA); Sistema de Desarrollo Infantil y Familiar (DIF) Acapulco; Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia (CAPAMI); Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tixtla (SIMAPA) para que de manera inmediata realicen el pago adeudado de las cuotas descontadas a los trabajadores públicos y las aportaciones al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, (ISSSPEG) y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores al servicio del estado. Concluida la lectura, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del

dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada primera vicepresidenta Marisol Bazán Fernández, en funciones de presidenta con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Concluida la intervención, el diputado presidente atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a la Secretaría de Marina y a la Comisión Nacional del Agua en Guerrero, para que, en coordinación con los Municipios de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez, realicen el dragado del Río Atoyac, a fin de prevenir desbordamientos e inundaciones futuras. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión

dictaminadora se reserva el derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y nueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, presidente de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Secretarías de Planeación y Desarrollo Regional; de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y ordenamiento Territorial; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Gobierno del Estado; de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con el Ayuntamiento de Acapulco y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, elaboren de manera conjunta y coordinada un diagnóstico sobre la problemática que causan los fenómenos meteorológicos en Acapulco, en donde se reevalúe la zonificación de áreas vulnerables, contemplando las zonas propensas a inundaciones por lluvias ordinarias y extraordinarias, y por deslizamientos de tierra, se prevea la implementación de un programa de manejo integral de encausamiento, construyendo infraestructura que pueda resistir eventos climáticos. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y

ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente, declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: treinta y ocho a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso l) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que sus instalaciones eliminen las barreras arquitectónicas y cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Atención a las Personas con Discapacidad para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso m) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Bernabé Vega, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las órdenes de gobierno y a la división de poderes, exhorta de manera atenta y respetuosa a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias expidan su

Reglamento en materia de presupuesto participativo en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y demás relativos de la Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de que la ciudadanía de guerrero pueda acceder a este instrumento de participación ciudadana. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** No se encontraba la diputada. **En desahogo del inciso o) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) licenciado Iván Escalante Ruiz, para que se instale una “Oficina de la Defensa del Consumidor” (ODECO) en el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que sean atendidas las y los ciudadanos de la Región Centro de la Entidad y le sean respetados sus derechos como consumidores. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes. Se registró la asistencia de la diputada Téllez Castillo Citlali Yaret. **En desahogo del inciso n) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Citlali Yaret Téllez Castillo, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente a los Delegados Titulares, Encargados, Coordinadores o representantes de las oficinas que se encuentran representando en guerrero, a las dependencias federales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de que refuercen de manera inmediata el acceso periódico a los estudios de Papanicolaou y Colposcopia, y se vuelvan a implementar de manera urgente pruebas de PCR en todas sus Unidades Médicas en el Estado. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el tema “Saneamiento de la Bahía de Acapulco de Juárez, Guerrero, después del huracán OTIS”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada



Leticia Rodríguez Armenta, con el tema “La discapacidad no debería ser sinónimo de aislamiento”. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiséis de marzo del año en curso, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - -

----- **C O N S T E** -----

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles nueve de abril del año dos mil veinticinco. - - - - -

----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VENTURA DE LA CRUZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

